



22 FEB. 2023
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 056-2023-INPE/P

Lima, 22 FEB. 2023

VISTOS, el Memorando N° D000104-2023-INPE-ORCHYO de fecha 08 de febrero de 2023, de la Oficina Regional Centro y el Memorando N° D000411-2023-INPE-URH de fecha 10 de febrero de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de jefe de la Unidad de Administración de la Oficina Regional Centro, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-2;

Que, a efectos de garantizar la continuidad de las actividades de la región a su cargo, mediante Memorando N° D000104-2023-INPE-ORCHYO de fecha 08 de febrero de 2023, la directora de la Oficina Regional Centro propone al servidor **JHIMMY DANIEL OYARZUN DELGADO**, para que asuma la jefatura de la Unidad de Administración de la oficina regional bajo su cargo;

Que, a través del Memorando N° D000411-2023-INPE-URH de fecha 10 de febrero de 2023, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos refiere que el servidor **JHIMMY DANIEL OYARZUN DELGADO**, cumple con los requisitos para el puesto de jefe de la Unidad de Administración de la Oficina Regional Centro;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales; y, estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, se ha estimado conveniente aceptar la propuesta formulada por la directora de la Oficina Regional Centro;

Que, el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, define al encargo como aquella acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado según Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS y la Resolución Suprema N° 249-2022-JUS;



22 FEB. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALEJANDRO VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR al servidor **JHIMMY DANIEL OYARZUN DELGADO**, el puesto de jefe de la Unidad de Administración de la Oficina Regional Centro, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-2.

ARTÍCULO 2.- PRECISAR que, la unidad ejecutora de destino asumirá los viáticos por pasajes y cambio de colocación que pudiesen corresponder a mérito de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que, la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 5.- REMITIR copia de la presente resolución al interesado, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Oficina Regional Centro, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



EDUARDO JAVIER LLANOS NOVA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO